

**MUNICIPIO DE PISAFLORES
ESTADO DE HIDALGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

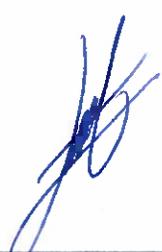
**ADJUDICACION DIRECTA
No. MP-D.O.P.-ADPE-PROAGUA/2024-049-002**

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PISAFLORES (ETAPA DOS DE TRES)

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En el municipio de Pisaflores, Hidalgo, siendo las **14:00** horas del día **13 de Junio del 2024**, reunidos en la Oficina del Presidente Municipal del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de comunicación de fallo del Procedimiento por la modalidad de Adjudicación Directa No. **MP-D.O.P.-ADPE-PROAGUA/2024-049-002**, referente a la obra de **"SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PISAFLORES (ETAPA DOS DE TRES)"**, con asistencia de los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Pisaflores, así como de los invitados participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez analizada la propuesta presentada por el contratista y con base en los dictámenes técnico-económico emitidos por la Dirección de Obras Públicas, quien preside el acto C. Israel Rico López Director de Obras Públicas de Pisaflores, resuelve que el fallo de esta licitación es el siguiente:

INVITADO: COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALAHER S.A. DE C.V.	RESULTADO DEL ANÁLISIS
<p>CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN</p> <p>CATÁLOGO DE CONCEPTOS.</p>   	<p>AE-01 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE.</p> <p>AE-10 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES SUSCEPTIBLE DE ANALISIS.</p> <p>Incumplen con el artículo 65 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. que dice:</p> <p>II. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.</p>




INVITADO: HGO HIDRÁULICA, SA DE CV	RESULTADO DEL ANÁLISIS
<p>CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN</p> <p>CATÁLOGO DE CONCEPTOS.</p>	<p>AE-01 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO CONGRUENTE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN ES CONVENIENTE Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.</p> <p>AE-10 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO CONGRUENTE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN ES CONVENIENTE Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>

INVITADO: JAIME TORIZ JARILLO	RESULTADO DEL ANÁLISIS
<p>CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN</p> <p>CATÁLOGO DE CONCEPTOS.</p> <p><i>Handwritten signature: AP</i></p>	<p>AE-01 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE.</p> <p>AE-10 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS.</p> <p>Incumplen con el artículo 65 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. que dice:</p> <p>II. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.</p>

Handwritten marks and signatures on the right margin:

- A large 'X' mark.
- A signature.
- A large signature.
- A signature.
- A signature.
- A signature.

1.- Se selecciona al Licitante **HGO HIDRÁULICA, SA DE CV**, para realizar la obra de **“SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PISAFLORES (ETAPA DOS DE TRES)”**, por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de **\$5,997,428.88 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 88 /100 M.N.)**, importe que incluye el I.V.A.

2.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción I y II, 49 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del artículo 89 del Reglamento de la misma Ley, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en el Dirección de Obras Públicas en este mismo domicilio.

Handwritten signature on the left margin.

Large handwritten signature across the bottom of the text area.

Handwritten signature on the right margin.

3.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en estas oficinas de Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente el día **14 de Junio de 2024** a las **13:00 Hras.**

4.- Plazo de ejecución de **47 días naturales**, iniciando los trabajos el **15 de Junio del 2023**, y concluir el día **31 de Julio del 2024**.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las **15:00 horas** del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Preside el acto


C. ISRAEL RICO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





INVITADOS

PRESIDENTE DE COMITÉ


C. LIC. RICARDO GARCIA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE



SECRETARIO TÉCNICO


PROFR. RAFAEL MONTES COVARRUBIAS
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



VOCAL


C. ISIDORO SÁNCHEZ ANDRADE
OFICIAL MAYOR



VOCAL


C. CHRISTIAN RUBICELA MÉNDEZ LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL



VOCAL


C. VÍCTOR CORTÉS TORRES
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS







ASESOR

C. EDITH MÉNDEZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO



ASESOR

ING. MARÍA GUADALUPE ARROYO VILLEDA
CONTRALOR INTERNO



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

HGO HIDRÁULICA, SA DE CV

AIDA MARÍA ROJAS HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA Y
CONSTRUCTORA ALAHER S.A. DE C.V.

ING. ARQ. ADALBERTO ALAMILLA
VEGA REPRESENTANTE LEGAL

JAIME TORIZ JARILLO

JAIME TORIZ JARILLO
ADMINISTRADOR ÚNICO